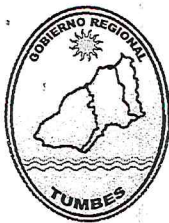


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000334 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 054-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 06 de Setiembre del 2017, Informe N° 1010-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2017, proveído de fecha 13 de Setiembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

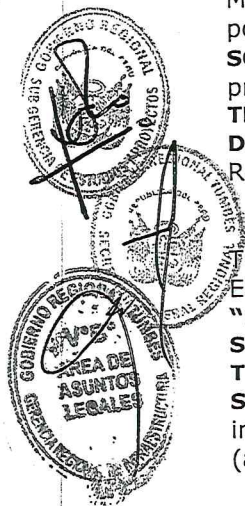
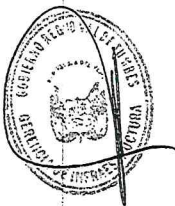
Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000380-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Diciembre del 2016, se aprobó el Expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 1'031,960.80 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 054-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 06 de Setiembre del 2017, el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de proyectista del Expediente técnico antes mencionado, informa la Reformulación de las Especificaciones Técnicas de la Adquisición de los equipos de la Moto furgón, en virtud a ello se alcanza la Reestructuración del Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 43,600.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, a fin de continuar con el proceso de adjudicación del proyecto: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", para emitir el Acto Resolutivo correspondiente (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

Que, mediante Informe N° 1010-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2017, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 43,600.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Oficina de Asuntos legales, para emitir el Acto Resolutivo correspondiente (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

Que, mediante proveído de fecha 13 de Setiembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1010-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000334 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

18 SEP 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Restructuración del Presupuesto Analítico de las Especificaciones Técnicas de la Adquisición de los equipos de la Moto furgón, por el monto de **S/. 43,600.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), CLASIFICADOR 2.6.31.11 PARA TRANSPORTE TERRESTRE,** a fin de continuar con el proceso de adjudicación del proyecto: **"MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, conforme a lo expuesto en la presente resolución, (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

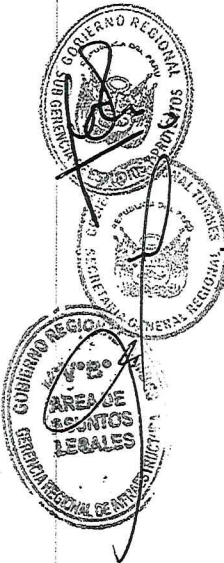
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Oficina de Logística Servicios Auxiliares, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627



Presupuesto Analítico

S10

Presupuesto 2407006 MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

Subpto 001 ADQUISICION DE BIENES

Ciente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lugar TUMBES - TUMBES - TUMBES

Costo al 31/07/2017

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS Y OTROS				
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS				
2.6.3.1.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE				
02	EQUIPO TRANSPORTE MOTOFURGON PARA RESIDUOS SOLIDOS	und	4.00	10,900.00	43,600.00
2.6.31.11	COSTO DE EJECUCION			S/.	43,600.00
	TOTAL S/.				43,600.00

Son: Cuarentitres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles



(Signature)
 Armando F. León Quiroz
 MS. MECANICO ELECTRICISTA
 C.P. 51719